



Buenos Aires, 7 de julio de 2020

CIRCULAR INFORMATIVA N° 35

Sr./a Presidente
de Entidad Primaria
S./D.

Ref.: SWISS

MEDICAL

Módulo

COVID-19

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informarle que, hemos logrado un acuerdo con **SWISS MEDICAL** para brindar la cobertura de Urgencias/Emergencias.

Como es de público conocimiento, por la Emergencia Sanitaria debido a la pandemia COVID-19, mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio, esta Pre-Paga reconocerá a sus afiliados **solo atenciones de Urgencias/Emergencias Odontológicas.**

Las urgencias odontológicas consideradas por la OMS como tratamientos que requieren atención inmediata para aliviar el dolor o riesgo de infección son:

- dolor pulpar severo
- pericoronaritis
- osteítis postoperatorias, alveolitis
- abscesos
- fracturas dentarias o avulsiones
- traumatismos dentarios o de tejidos blandos
- tratamientos odontológicos previos a intervenciones medicas
- cementado final de coronas o puentes si el elemento provisorio se rompió, perdió o causa irritación gingival
- consultas de ortodoncia (alambres rotos o salidos que lesionan tejidos blandos)

MODALIDADES DE ATENCION Y FACTURACION: se deberá facturar de la siguiente manera:

Código 01.04 – Consulta de Urgencia. – Valor \$ 750.00

Código 01.02 – Kit de Protección y Aislamiento Odontológico – Valor \$ 1.200.-

El acuerdo logrado, contempla, que además de estos dos códigos, se podrá facturar la/s práctica/s que corresponda/n para solucionar la Urgencia/Emergencia, a saber:

- **Restauraciones**
- **Trat.Endodónticos en resolución de una sesión**
- **Radiografía Periapical**
- **Trat.de piezas dentarias temporarias con formocresol**
- **Extracciones Simples**

Se deberá cumplimentar **FICHA ODONTOLOGICA** con todos los datos del afiliado asentando los códigos utilizados para la resolución de la urgencia y adjuntar las Rx en caso de corresponder.

Sin otro particular y agradeciendo su pronto traslado a los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dr. Sebastián Mincarelli
Vicepresidente
FOPBA



Dra. Griselda Tejo
Presidente
FOPBA



Dr. Fabián Pintar
Secretario
FOPBA



Dr. Ruben Manes
Tesorero
FOPBA